

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

89**MADRID NÚMERO 4**EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña Ana María García García, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 4 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 138 de 2011 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de doña Mónica Bautista Varas, contra Fundación de Desarrollo Personal y Profesional, sobre despido, se ha dictado resolución, cuya parte dispositiva es la siguiente:

Auto

Magistrada-juez de lo social, doña María Isabel Saiz Areses.—En Madrid, a 7 de junio de 2011.

Parte dispositiva:

Dispongo: Despachar orden general de ejecución del acta de conciliación ante el Servicio de Mediación, Arbitraje y Conciliación, de fecha 29 de septiembre de 2009, a favor de la parte ejecutante doña Mónica Bautista Varas, frente a Fundación de Desarrollo Personal y Profesional, parte ejecutada, por importe de 951,79 euros en concepto de principal, más otros 190,35 euros que se fijan provisionalmente en concepto de intereses que, en su caso, puedan devengarse durante la ejecución y las costas de esta, sin perjuicio de su posterior liquidación.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Fundación de Desarrollo Personal y Profesional, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 24 de enero de 2012.—La secretaria judicial (firmado).

(03/3.867/12)